

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 23 de agosto de 2010**

**Transcripción de la quinta reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, llevada a cabo este lunes en el salón B del edificio G.**

**El presidente diputado Uriel López Paredes:** Señores diputados, representantes de los medios de comunicación, muy buenos días; asesores, a todas y a todos. Voy a solicitar al diputado Jorge Hernández nos haga favor de hacer el pase de lista correspondiente de esta quinta reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social de la LXI Legislatura. Por favor, diputado Hernández.

**El secretario diputado Jorge Hernández Hernández:** Buenos días. Señor diputado presidente. Paso lista a los integrantes de la Comisión de Seguridad Social en esta quinta reunión ordinaria.

Diputado Uriel López Paredes, diputada Janet Graciela González Tostado, diputado Rafael Yerena Zambrano, diputado Jorge Hernández Hernández —presente—, diputado Valdemar Gutiérrez Fragoso, diputada Ana Elia Paredes Arciga, diputado Israel Madrigal Ceja, diputado Malco Ramírez Martínez —pero no viene el diputado—, diputado Elvia Hernández García, diputado Armando Neyra Chávez, diputada Clara Gómez Caro, diputada María Cristina Díaz Salazar, diputado Isaías González Cuevas, diputado Francisco Alejandro Moreno Merino, diputado Melchor Sánchez de la Fuente, diputada Graciela Ortiz González, diputado Armando Jesús Báez Pinal, diputado Germán Contreras García, diputada Velia Idalia Aguilar Armendáriz, diputada María Elena Pérez de Tejada Romero, diputado José Gerardo de los Cobos Silva, diputado Raúl Gerardo Cuadra García, diputado Bernardo Margarito Téllez Juárez, diputado Rubén Arellano Rodríguez, diputado Francisco Hernández Juárez —tenemos registrada la firma del diputado Francisco Hernández—, diputado Feliciano Rosendo Marín Díaz, diputado Roberto Pérez de Alva Blanco, diputado Herón Agustín Escobar García, diputada María Guadalupe García Almanza.

Señor presidente, tenemos registrados 13 diputados presentes.

**El presidente diputado Uriel López Paredes:** Muchas gracias, diputado Jorge Hernández. En vista de que fuimos convocados a las 11:00 horas, vamos a declarar, por respeto a las compañeras y compañeros diputados que están presentes, una reunión de trabajo para por lo menos conocer los temas que se iban a tratar en esta **quinta reunión ordinaria** de la Comisión de Seguridad Social.

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Lunes 23 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 2, baag

Le pediría a la diputada Ana Elia Paredes Arciga que nos haga favor de leer el orden del día de esta reunión, en el entendido de que vamos a enunciar los temas y para su aprobación estaríamos convocando necesariamente a una reunión que debe contar con el quórum legal correspondiente. Diputada, por favor.

**La secretaria diputada Ana Elia Paredes Arciga:** Debido a que no tendríamos votación, y para aprobar el acta de la sesión pasada, entonces vamos a empezar con el orden del día desde el punto 4, donde dice asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados entre el 28 de julio y el 20 de agosto de 2010.

5. Lectura, discusión y en su caso votación de los siguientes anteproyectos, los cuales solamente se van a discutir nada más el día de hoy, que sería el inciso a) Proyecto de dictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 206 y 211 de la Ley del Seguro Social, presentada por el ciudadano senador de la República, Tomás Torres Mercado, del Partido de la Revolución Democrática.

b) Proyecto de dictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 276 y 277 de la Ley Federal del Trabajo; y el artículo 109 de la Ley del Seguro Social, presentada por la ciudadana diputada Luz Carolina Gudiño Corro, del Partido Revolucionario Institucional.

c) Proyecto de dictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 151 de la Ley del Seguro Social, presentada por el ciudadano diputado Emilio Serrano Jiménez, del PRD.

d) Proyecto de dictamen a diversas iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y memorial de particular, relacionadas con reformas y adiciones a la fracción III, del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por los ciudadanos diputados y senadores de la República, integrantes de las fracciones parlamentarias del PRI, PAN, PRD, PT y NA.

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Lunes 23 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 3, baag

6. Asuntos generales. Aquí trataríamos, en el inciso a) Comparecencia de funcionarios públicos ante la Comisión de Seguridad Social, esto es, directores generales del IMSS, del ISSSTE, del ISSFAM, Infonavit y Fovissste y presidente de la Consar; y aprobación del formato de las mismas.

b) Comentarios en relación al Fondo de Ayuda para la Restructuración de Pensiones al... y del inciso d) de la fracción V, del artículo 19 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y las reuniones que se han sostenido con la Asociación Nacional de Instituciones Estatales de Seguridad Social, la ANIES.

c) Comentarios en relación a las iniciativas que se han presentado durante los ejercicios de la LX y LXI Legislaturas del Congreso de la Unión, con proyectos de reformas a las leyes: General de Salud, del Seguro Social, del ISSSTE, y del ISSFAM, sobre los temas de la equidad de género y los derechos a la salud y la seguridad social de las personas integrantes de matrimonios, sociedades de convivencia, pactos civiles de solidaridad y concubinatos entre personas del mismo sexo.

7. Clausura de la reunión.

Sería cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Uriel López Paredes:** Gracias, diputada secretaria. Ésos son los puntos que íbamos a ver o que vamos a ver rápidamente el día de hoy. Le pediría al diputado, para que conozcan la propuesta del primer dictamen que envía el senador Torres. Sí, diputado.

**El diputado** : Considerando la importancia del orden del día para esta comisión, que siempre tratamos de ser puntuales, la observación sería si al estar haciendo comentarios pudiéramos hacer el quórum y pudiéramos desahogarla.

**El presidente diputado Uriel López Paredes:** Yo creo que sí. Si estamos de acuerdo, no veo dificultad.

**Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Lunes 23 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 4, baag

**La diputada** : En el momento que se van sumando, porque puede llegar...

**El presidente diputado Uriel López Paredes:** Sí. Nos faltan dos compañeros, compañeras diputadas para hacer el quórum, no estamos lejos de esa posibilidad.

**La diputada** : Si están por llegar, yo creo que valdría la pena sentarlo en el acta para poder sacar provecho a esta reunión tan importante a la que la Mesa Directiva nos convocó. Nada más tendría que someterlo usted a la consideración de los integrantes presentes de la comisión, que en caso de completar el quórum, tuviera la validez esta reunión para dar paso a las votaciones de los puntos del orden del día.

**El presidente diputado Uriel López Paredes:** Nada más por cuestión de forma, de método, estaríamos preguntando en cuanto tengamos el quórum; es decir, cuando lleguen los dos diputados, lo avalamos ya con el quórum. Yo no veo dificultad, así le hicimos ya una vez y no hubo problema, diputada, y además creo que es correcto, con todas las dificultades para hacer el quórum, creo que sería riesgoso.

Le pediría al diputado Hernández que diera lectura a la primera propuesta de dictamen en sentido negativo, diputado. Las conclusiones, los documentos fueron enviados en tiempo y forma a ustedes, diputadas, diputados

**El secretario diputado Jorge Hernández Hernández:** Con gusto, señor diputado presidente. Las conclusiones a las cuales llega esta comisión respecto a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 206 y 211 de la Ley del Seguro Social, presentada por el ciudadano senador Tomás Torres Mercado, del Partido de la Revolución Democrática.

Conclusiones

**Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Lunes 23 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 5, baag

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, las comisiones que dictaminan concluyen que no es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 206 y 211 de la Ley del Seguro Social, por lo que se somete al pleno de la Honorable Cámara de Diputados el siguiente

Acuerdo

...

(Sigue turno 2)

... por lo que se somete al pleno de la honorable Cámara de Diputados el siguiente acuerdo.

Primero. No es de aprobarse y se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 206 y 211 de la Ley del Seguro Social presentada por el ciudadano senador Tomás Torres Mercado, del Partido de la Revolución Democrática.

Segundo. Archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

Dado en la sala de juntas de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social a los 25 días del mes de agosto del año en curso. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Uriel López Paredes:** Gracias, diputado secretario. Hay algunos comentarios de la diputada Ana Elia Paredes Arciega. Por favor, diputada.

**La diputada Ana Elia Paredes Arciega:** Yo creo que el tema es interesante en sí, es un espacio para los niños con discapacidad en las guarderías, en las estancias infantiles. No sé si sería conveniente no desecharla por lo siguiente, sino que hay más materia con qué trabajar.

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Lunes 23 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 6, baag

A lo mejor sí, por el presupuesto que esto implica y lo demás, pero yo no sé si el senador haya contemplado la figura de Sedesol que actualmente está manejando unos espacios en guarderías para niños con discapacidad y entonces poderla enriquecer un poco más. No sé si alguien que ya la haya leído tenga algún comentario al respecto, pero ésa es mi inquietud.

Me parece una buena propuesta; sin embargo, en vez de desecharla habría que solicitar un poco más de presupuesto para que las de Sedesol tengan un poco más de cobertura para estos niños, para más población.

**El presidente diputado Uriel López Paredes:** Muchas gracias, diputada. En primer lugar, lo que propone el senador Torres es la modificación de la Ley del Seguro Social en sus artículos 206 y 211 y la propuesta es la cobertura de los niños y niñas de 43 días de nacidos hasta los 10 años.

Nos llama la atención que en la propia propuesta del senador Torres esté pidiendo la subrogación del servicio. Les pediría que revisáramos con atención la propuesta y pudiésemos ver la posibilidad, en el caso específico de esta propuesta del senador Torres, del financiamiento, que también ahí tenemos un problema grave. Nosotros estábamos planteando el aumento de la cotización porque el seguro de guarderías es un seguro deficitario del IMSS y tiene problemas bastante serios. Es una cotización del punto ocho.

El planteamiento es que si queremos, en el mediano plazo pues no es un asunto de corto plazo; lo hemos visto muy complicado, para cambiar las cosas habría que aumentar o analizar por lo menos cuánto podríamos aumentar de cotización para el seguro de guarderías, en el caso específico que propone el senador, del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Yo coincido; es una cosa que habría que revisar, pero es específicamente de la Ley del Seguro Social, no es de desarrollo social. Diputado Valdemar Gutiérrez Fragoso.

**Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Lunes 23 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 7, baag

**El diputado Valdemar Gutiérrez Frago:** Gracias, presidente. Efectivamente, la propuesta va en sentido de que sea únicamente el Instituto Mexicano del Seguro Social y relacionada con el servicio que se presta ahorita, que es hasta los cuatro años, que se incremente hasta los 10.

Estamos totalmente de acuerdo, es de beneficio, pero el problema son los recursos; de dónde obtiene el seguro social los recursos para poder ampliar el período de atención a este grupo de niños especiales. Creo que en esto también el senador nos hubiera dicho de dónde íbamos a conseguir el dinero, porque no nomás es hacer la propuesta y decir: va a ser el seguro social.

Es complicado el tema por lo que dice nuestro presidente, que es de financiamiento. De dónde obtiene recursos el seguro social para poder dar atención a estos niños.

**El presidente diputado Uriel López Paredes:** Gracias, diputado Valdemar. Sí, diputada.

**La diputada María Cristina Díaz Salazar:** Gracias, presidente. Yo coincido con todos ustedes en el espíritu de esta iniciativa, que tiene la solidaridad con aquellas familias que tienen algún menor con discapacidad.

Lamentablemente, el número de personas con discapacidad va en aumento. Creo que en estos momentos la situación del seguro social, la situación del patrón o del trabajador de dar mayor porcentaje de la cuota sería muy complicado.

Yo propondría, como lo hace la diputada, no desecharla, dejarla en el archivo y esperar un mejor momento del presupuesto y buscar, si no es en este presupuesto, darnos a la tarea, cuando concluya esta legislatura, buscar algún recurso adicional, hacer los cálculos necesarios financieros y buscar esa posibilidad dentro del presupuesto global para poder ser muy solidarios con estas familias que, sin recursos, además del sufrimiento moral, no tienen la capacidad económica para la atención.

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Lunes 23 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 8, baag

Además, tenemos que entender que muchos de estos padres de familia tienen que salir a trabajar y no tienen con quién dejar al menor.

**El presidente diputado Uriel López Paredes:** Muchas gracias, diputada Días Salazar. Diputado Herón y enseguida el diputado Hernández.

**El diputado Herón Agustín Escobar García:** Creo que no debemos de tomar una actitud de que nosotros decidimos cómo se va a distribuir el presupuesto. Si ya lo traen etiquetado, si el presupuesto viene muy cargado para seguridad nacional, por qué nosotros no pedir que no se dé tanto en seguridad nacional y sí se le dé a seguridad social.

Todavía no está el presupuesto, todavía no aprobamos nada. Ya desde ahorita nos estamos atando las manos sin luchar por esta gente. Creo que debemos de meter la iniciativa tal cual. Si se rechaza en el pleno, ahí ya discutiremos sobre la base del presupuesto, pero no sobre de la iniciativa.

La iniciativa es muy loable, todo mundo está de acuerdo y creo que sería un error que la mandáramos al archivo. No es el momento para pensar así. Hay que dar la batalla; para eso estamos aquí, para dar la batalla para ayudar a esta gente; démosla en el pleno y sostengamos la iniciativa como una propuesta de esta comisión.

No creo que nadie la vea con malos ojos. En ese rejuego se puede ver la posibilidad de que se modifiquen partidas para poder resolver esto porque no creo que tengamos que dejarla para cuando se pueda; el país no tiene ni para cuándo. Nuestra obligación es pelear por esta gente y mandémosla. Aprobémosla y mandémosla al pleno. Nunca la van a desempolvar si la mandamos al archivo. Sería un error de nosotros meterla al archivo.

**El presidente diputado Uriel López Paredes:** Gracias, diputado. Diputado Hernández.



**Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Lunes 23 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 9, baag

**El diputado Jorge Hernández Hernández:** Gracias, diputado presidente. Coincido con nuestros compañeros diputados. Es una propuesta importante. Efectivamente, la sociedad, los padres de familia que lamentablemente tienen niños con discapacidad, hasta cuatro años es una etapa muy corta y creo que sí podríamos pensar en ampliarles el término hasta 10 años, tomando en cuenta la propuesta del señor senador.

En la iniciativa el senador propone 1.5 por ciento más en la aportación tripartita, tanto de trabajadores, patrones como del mismo gobierno. 1 por ciento del gobierno, 0.3, una aportación adicional de los trabajadores y 0.2 aportación de los patrones.

La diputada Cristina Salazar ha dicho algo muy preciso. En los tiempos que actualmente está viviendo el país difícilmente podemos exigir un poco más a los patrones ni a la clase trabajadora. Esto tendrá que hacerse así: el 1.5 que se requiere de acuerdo con esta iniciativa para cubrir ese universo de niños con capacidades distintas pudiera ser aportado por el mismo gobierno, el 0.5 restante.

Yo sugeriría respetuosamente, que no se deseche la iniciativa, que sometamos a consideración de la comisión de presupuesto la ficha de consideración de ampliación de presupuesto para este programa y que efectivamente sea aprobado en el pleno correspondiente.

**El presidente diputado Uriel López Paredes:** Gracias, diputado Jorge Hernández. Diputado Hernández Juárez.

**El diputado Francisco Hernández Juárez:** Me parece que es importante que la comisión...

(Sigue turno 3)

... **El diputado Francisco Hernández Juárez:** Me parece que es importante que la comisión perciba que si nosotros rechazamos esta propuesta, me parece que le vamos a hacer el trabajo a quien no debiéramos; o sea,

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Lunes 23 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 10, baag

es una propuesta social y si hay alguna razón que justifique nuestra presencia en esta Cámara, pues es nuestro trabajo en favor de sus grupos.

Me parece que el senador sí presenta una propuesta de dónde obtener los recursos, yo sólo sugeriría respetuosamente que se excluyera la parte de los trabajadores, a los trabajadores no les podemos salir con que pagan impuestos, les bajan el salario, y además tienen que pagar parte de estas propuestas.

Y eventualmente dejemos que los patrones sean los que nos digan que no, pues primero vamos convencerlos, vamos a tratar de hacerles sentir su necesaria solidaridad a favor de estos grupos vulnerables, y pues ya el gobierno verá con cuánta responsabilidad carga, pero si se archiva o si no se aprueba, me temo que para volverla a sacar, yo creo que tenemos, perdón por recordarlo, si acaso de este período de sesiones para sacar algunas iniciativas de esta naturaleza, ya está a punto de desencadenarse todo el proceso electoral por las elecciones de los estados el año próximo, ya se está calentando el ambiente con, inclusive, muchos diputados que ven, hay posibilidades de tener una participación importante, y eso va a modular mucho su comportamiento.

Si no trabajamos fuerte para que en esta fase podamos impulsar el mayor número de propuestas, me temo que después ya no va a haber oportunidad. Y, bueno, sí está sobre el tiempo, probablemente si nos pusiéramos en contacto con el senador y que él nos dijera si tiene propuestas más acabadas del financiamiento para esta iniciativa, seguramente que eso será de mucha utilidad, porque si pensara nada más en acercarle necesidades al seguro, sin que se cubra la manera de obtener los recursos, me parece que eso sí no sería sensato. Yo también votaría porque se mantenga la iniciativa, y se busque el presupuesto en esta próxima sesión.

**El presidente diputado Uriel López Paredes:** Muchas gracias, diputado Hernández. Dice la diputada Cristina Díaz que cada vez hay más en niños con este problema y eso es cierto. Los datos que yo recogí del seguro social de hace alrededor de tres meses, más o menos, nos decían que el 42 por ciento del registro que tenía el Instituto Mexicano del Seguro Social, de trabajadores y trabajadoras, eran mujeres, el 42 por ciento.

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Lunes 23 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 11, baag

Esto no tenemos datos precisos ni en INEGI, ni en el seguro, ni del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, ni de otras instituciones, por lo menos que yo conozca, pero se hace un cálculo aproximado de que niños sin problema, por así decirlo, estarían alrededor de 600 mil, al margen del servicio de guarderías, alrededor de 600 mil niños.

Esto por diversas razones. Entonces, yo coincido con el diputado Hernández Juárez, en el sentido de que tenemos que asumir la responsabilidad, como legisladores, de ver cómo proponemos medidas para solucionar estos problemas.

El asunto de los trabajadores, digo, no hay recursos de otro lado, directa o indirectamente son recursos de los trabajadores. Entonces, eso así es. Cuando se plantea la cuestión de que sean los patrones los que absorban parte importante de este recurso, de las cotizaciones, o los patrones dicen que eso les va a impedir generar más empleos, etcétera, etcétera.

Y, bueno, el asunto de los trabajadores, los trabajadores dicen es que ya no pueden sacrificarnos más. Entonces, y el gobierno dice, no hay recursos fiscales. Entonces como que estamos en un asunto, en un círculo vicioso que no nos permite avanzar.

Yo coincido, y además, si ustedes están de acuerdo, en que conservemos, sin desechar, pues ya llegó un diputado más, estamos a uno de ser el quórum, que conservemos esta iniciativa y la planteemos en el corto plazo, que no nos vayamos muy lejos, porque es cierto lo que dice el diputado Juárez, luego la clase política de este país se mete o nos metemos en cuestiones político-electorales y a veces se es, pasa a un segundo plano el trabajo legislativo.

Entonces, si están de acuerdo lo conservamos y lo discutimos, lo podríamos rediscutir con una propuesta quizá más acabada, ya con número de cuánto podría ser en el, por cierto aquí no hay recursos fiscales, habría que ver si metemos el recurso fiscal, también, o sea, lo hacemos tripartita como las aportaciones para el

**Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Lunes 23 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 12, baag

Fondo de Pensiones y llegamos a alguna determinación en esta Comisión. Entonces, si están de acuerdo lo conservamos para su discusión a la mayor brevedad posible. Muchas gracias.

Sí, diputado Herón.

**El diputado Herón Agustín Escobar García:** A mí me gustaría precisar, si vamos a hacer algo, que mejor nosotros decidamos hacerle las adecuaciones pertinentes, como lo está señalando, para que en el momento de que tengamos quórum, aprobemos este dictamen, así.

**El presidente diputado Uriel López Paredes:** Está bien. Entonces, si les parece... Sí, diputado Valdemar.

**El diputado Valdemar Gutiérrez Frago:** Yo creo que en esto también debemos ser muy responsables. No podemos, como Comisión de Seguridad Social, bueno, podemos decir muchas cosas y decir, lo vamos a mantener, y cuando la realidad, cuando se presente el anteproyecto, y yo conozco el proyecto de gastos del seguro social, es un presupuesto que viene superaustero para el 2011, tan austero que el director ya está pensando en hacer recortes en los medicamentos, de lo cual ya nos negamos totalmente, porque eso no es posible que se vayan a recortar a los medicamentos para los derechohabientes, viene un recorte de lo que se pensaba hacer de infraestructura, ya no se van a hacer los hospitales que se pensaban para el año que entra.

Entonces hay un recorte bastante importante en el presupuesto de gasto del seguro social del 2011, y yo estoy lo saco a colación porque, repito, aquí podemos decir y querer hacer las cosas, pero hay que ver la realidad. A la hora de hacer los ajustes de los presupuestos, siempre el que queda deteriorado es el del seguro social.

Yo por eso no me opongo al proyecto, es bueno, ojalá el seguro social tuviera los recursos necesarios para poder ampliar su cobertura en todos los rubros, pero desgraciadamente siempre el seguro social es el que sale perdiendo a la hora de asignación de los presupuestos. Y ahorita, la Secretaría de Hacienda, nos está obligando a que ahorremos 8 mil millones de pesos de su presupuesto, para el año que entra.

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Lunes 23 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 13, baag

Entonces, yo creo que hablar de mejorar, qué bueno, me da mucho gusto, ése es el trabajo de nosotros, pero ya en la realidad, a la hora de asignación de los recursos es, repito, en donde el seguro social es donde sale siempre con un presupuesto muy bajo.

Vamos a quitarle, entonces, si vamos a hacer cosas buenas, vamos a quitarle al seguro popular. Seguro popular se está llevando cada año una partida muy importante de recursos, que le deberían de asignar o a oportunidades o a mismo seguro social, a instituciones que han demostrado, durante muchos años, que han dado resultado.

Entonces, yo creo que ése es donde debería hacer el ajuste, y si queremos realmente ayudar, hay que hacer los ajustes necesarios, y que en este proyecto que se presenta, para el seguro social, que se le reasignen recursos y que tengan lo necesario para poder atender un proyecto como éste que es muy bueno, muy bueno. A mí me parece excelente pero, repito, si vamos a salir con una propuesta aquí, y a la hora de que tengamos que vernos las caras para la asignación de presupuesto y vamos a salir peor, pues yo creo que tiene caso estar discutiendo, y esto lo podemos dejar el tiempo que quieran, pero mientras no tenga recursos el seguro social, no vamos a poder avanzar en ése tipo de proyectos.

**El presidente diputado Uriel López Paredes:** Gracias, diputado Fragoso. A ver, Raúl Gerardo.

**El diputado Raúl Gerardo** : Yo quisiera sumarme, nada más sumarme a lo que comenta Valdemar, es que hoy hay un problema ya...

(Sigue turno 4)

... un gasto más, una presión presupuestal más al Seguro Social, cuando hoy el servicio fundamental que es el de la salud, hay ciertas deficiencias en cuanto a medicina, no imputable más que a la falta de recursos.

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Lunes 23 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 14, baag

Entonces yo me preocuparía primero, pensar primero en que pudiéramos, los servicios que da el Seguro Social se den con precisión y con la idea que... los trabajadores, y que no tengan el problema de que no hay la medicina y estemos pensando en ampliar más servicios que van a meter todavía más presión presupuestal al instituto.

Si vamos a dar más recursos es para cubrir lo que hoy el instituto está siendo deficiente, esto en atención médica, no por el personal, no por los trabajadores; sino por la falta de recursos para la compra de medicinas. Yo pensaría que si va a ser así, si va a haber más recursos sea para que se pueda dar la atención debida a los trabajadores.

**El presidente diputado Uriel López Paredes:** Muchas gracias, diputado Cuadra. La diputada Cristina Díaz Salazar.

**La diputada Cristina Díaz Salazar:** Gracias por concederme una vez más la palabra.

Yo creo que no es una confrontación entre el Seguro Popular y el Seguro Social. Empezaría yo por ahí, porque tendríamos que analizar una serie de variables; el número de empleos informales que existen en el país a partir de varios años atrás, por no decir una década.

Después, todas estas personas que están en la economía informal tienen que tener una seguridad social que el propio gobierno y los legisladores implementó a través del Seguro Popular. Entonces, yo que tenemos un número de desempleados importantes y un mayor número de personas en la economía informal, no podríamos también arrebatarles un derecho que ya está consagrado en la Constitución, que es el tener el derecho a la salud.

Dos. Aquí lo que estamos planteando, y bien lo dijo el diputado Hernández Juárez, que hay que luchar nosotros por revisar en el próximo presupuesto, dónde podemos darle un pellizco para presupuestar a este rubro, a este renglón de la seguridad social.

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Lunes 23 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 15, baag

Yo creo que si se revisa con quienes son responsables de ver el análisis de las finanzas del gobierno federal, vamos a encontrar subejercicios importantes que se dan y que pudiera ser un antecedente para nosotros pelear esa recurso de esas entidades que forman parte de la Función Pública, y poder destinar una parte para poder cubrir a estas familias que tienen a estos niños con este grave problema.

Esas personas, vuelvo a repetir, son personas trabajadores formales, la mayoría de ellas son mujeres como usted señaló, presidente, y se ven ante la necesidad y la disyuntiva de dejar a sus pequeños que con un atenuante mayor, como es la discapacidad, los tienen que dejar al cuidado de terceras personas. Se van con el sufrimiento de una madre de saber cómo pasará su hijo el día.

Entonces yo sí creo que es necesario seguir luchando y no darnos por vencidos ahorita, y después de buscar en la Comisión de Presupuesto que no hay, vamos a entender y lo vamos a dejar ahí. O sea, tenemos dos años más para seguir luchando por algo que yo creo que es de justicia social apoyar a estas familias con niños con discapacidad. Yo no me daría por vencida en estos momentos.

**El presidente diputado Uriel López Paredes:** Gracias, diputada. Diputado Hernández Juárez.

**El diputado Francisco Hernández Juárez:** A mí me parece que tiene razón el doctor Valdemar, en el sentido de que no hay que pasar por alto que no se puede estar cargando más responsabilidades al Seguro Social, cuando ya en estos momentos tiene problemas financieros gravísimos.

Decía en su último informe el director, que éste iba a ser el último año que iba a trabajar con superávit, que con muchas dificultades iba a sacar 5 millones según el reporte que presentó en la última sesión del Consejo, 5 millones de superávit, pero que iba a ser el último año con el que sacaba... creo que realmente les pagan y no se les permitiera registrarlos con el salario mínimo, ayudaría a que realmente el Seguro tuviera los ingresos que se requieren.

**Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Lunes 23 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 16, baag

Yo estoy de acuerdo que no es un problema entre este programa del Seguro Popular y el del Seguro Social, pero uno que está viendo cómo una infraestructura como la del Seguro Social, que tiene más de 40 millones de mexicanos, con los recursos que tiene difícilmente puede atenderlos, y el Seguro Popular tiene no sé cuántas veces más que el Seguro Social. No me imagino en qué instituciones las atiende.

Como que no checa los recursos que se le asignan al Seguro Popular y la cantidad de gente que dice que atiende, y también sería terrible que nosotros no nos diéramos cuenta que realmente se están inflando las cifras para ocultar otros propósitos, a veces inclusive electorales en el camino.

Yo pienso que podríamos superar esta preocupación, que además no es sólo del doctor Valdemar, es de todos los trabajadores de este país, porque nosotros sabemos que con estas políticas neoliberales se pretende dismantelar estas instituciones de salud que tanto trabajo han creado, han costado crear a los mexicanos, que para no entrar en conflicto con esta preocupación que el doctor Valdemar plantea, digamos que mantengamos la propuesta, pero con el compromiso de parte de la comisión, plantear así como acuerdo de parte de la comisión, que sea sobre la base de mantener el presupuesto que tiene el Seguro y no permitir bajo ninguna circunstancia que con una iniciativa de esta naturaleza se pretenda bajar los recursos.

Como dice mi compañera Cristina, sí vamos a pelear por recursos extra que de alguna otra parte nos permitan sostener esta propuesta, y creo que así nos aseguramos de que no se vaya al final al terminar. Sí les aceptamos la propuesta, pero le damos otro pellizco a los recursos del instituto. Eso sí sería el peor de los escenarios. Gracias.

**El presidente diputado Uriel López Paredes:** Gracias, diputado Hernández Juárez. María Elena Pérez de Tejada. Diputada.

**La diputada María Elena Pérez de Tejada Romero:** Yo nada más quiero hacer una aclaración al tema del Seguro Popular, que yo creo que son presupuestos diferentes.



## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Lunes 23 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 17, baag

El tema del Seguro Popular tiene que ver con lo que los gobiernos de los estados baja, porque acuérdense que es un asunto descentralizado y yo les puedo poner un ejemplo en el tema del Seguro Popular del Estado de México.

Nada más la Auditoría Superior de la Federación tiene una muestra de 592 millones que no fueron nunca entregados y que los intereses que se produjeron de ese dinero tampoco bajaron a la Secretaría de Salud, de Finanzas de Salud, y ese dinero era dinero también para Seguro Popular. Así es que no nos confundamos.

El presupuesto del IMSS es diferente al presupuesto del Seguro Popular, en ese caso tendríamos que llamar a los gobernadores o a los secretarios de Salud de los estados, para que nos digan qué está pasando con ese dinero.

Entonces yo creo que son presupuestos diferentes, que el presupuesto del IMSS, como dice la diputada y los compañeros, tendremos que defender, pero no tiene que ver uno con otro.

**El presidente diputado Uriel López Paredes:** Nada más sobre este asunto. Ya metimos el tema del Seguro Popular.

No son lo mismo, pero son muy parecidos. Finalmente se trata de la cobertura en salud del Seguro Popular, pero yo digo que les propongo lo siguiente, compañeras y compañeros diputados. Que la subcomisión, recordarán que nos hicimos la comisión cinco subcomisiones. Entonces yo les pediría a los de la subcomisión que coordina el compañero diputado Valdemar Gutiérrez Fragoso que hiciera una propuesta para la próxima sesión de esta comisión, y yo nada más apuntaría ahí, Valdemar, que pudiéramos tener precisión sobre alguna proyección del Instituto Mexicano del Seguro Social, sobre cuánto impactaría en el gasto del IMSS el que pudiera aprobarse en estos términos que plantea el senador Torres, esta iniciativa.

Entonces si les parece, estaríamos en la próxima reunión viendo una propuesta, escuchando una propuesta de la Subcomisión del Instituto Mexicano del Seguro Social, de esta Comisión de Seguridad Social.

**Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Lunes 23 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 18, baag

Entonces si estamos de acuerdo lo manifestamos, para que quede.

**El diputado** : Perdón. Yo comentaría, presidente, que no sea en el sentido del disminuir o aumentar el presupuesto del IMSS. Yo creo que ése es otro tema. Podemos revisar con la Comisión de Presupuesto de esta Cámara, otro tipo de programas que han sido ineficientes del gobierno federal, y que a través de esos subejercicios, de ahí obtener los apoyos para estos programas sociales. No solamente éste; cuantos sean necesarios, como lo han manifestado aquí los diversos diputados, para atender a la sociedad de México.

**El presidente diputado Uriel López Paredes:** Gracias, diputado.

Entonces le pedimos a la subcomisión que nos haga una propuesta para la próxima reunión. Muchas gracias.

Le pediría a la diputada Ana...

(Sigue turno 5)

...muchas gracias, le pediría a la diputada Ana Elia Paredes si nos hace favor de dar lectura al segundo...

**La diputada Ana Elia Paredes Arciga:** Sí, diputado presidente. Dice: dictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona a los artículos 276 y 277 a la Ley Federal del Trabajo y el artículo 109 de la Ley del Seguro Social presentada por la diputada Luz Carolina Gudiño Corro.

**Conclusiones**

Las comisiones que dictaminan concluyen que no es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 276 y 277 a la Ley Federal del Trabajo y al artículo 109 de la Ley del Seguro Social, por lo que se somete al pleno de la honorable Cámara de Diputados el siguiente acuerdo:

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Lunes 23 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 19, baag

Primero

No es de aprobarse y se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 276 y 277 a la Ley Federal del Trabajo y el artículo 109 a la Ley del Seguro Social, presentada por la ciudadana diputada Luz Carolina Gudiño Corro.

Segundo

Archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Uriel López Paredes:** Gracias. Hay alguna opinión respecto a esta propuesta. Rápidamente, la diputada lo que nos dice en su propuesta es pensando en los estibadores, el trabajo de los estibadores.

Les comentaba a mis compañeros de trabajo que aun más complicado, porque estibadores estás hablando de 10, 12 mil con los puertos más grandes de Manzanillo, Veracruz, etcétera, es el de los jornaleros, es más complicado todavía que el de los propios estibadores, porque incluso llegan a ser contratados una mañana en la cosecha de jitomate, fresa, etcétera, y en la tarde tiene dos.

Las altas en la mañana y las bajas tienes que ser dadas en la tarde. Es un conflicto, en mi opinión, más delicado que este, pero en la propuesta si ustedes ven el 276 y 277 y el 109 del Seguro Social, de la Ley del Seguro Social no hay una correspondencia entre el planteamiento que se está haciendo y estos artículos de la Ley Federal del Trabajo y del Seguro Social.

No hay una correspondencia, por eso el dictamen es en sentido negativo.

Si les pediría si ocupan la lectura a los artículos, a los que hace referencia la diputada en su propuesta los podemos leer, porque no hay una correspondencia. Diputada Cristina Díaz.

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Lunes 23 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 20, baag

**La diputada María Cristina Díaz Salazar:** Presidente cual es la opinión, como viene en comisiones unidas de la Comisión del Trabajo respecto a esto, porque bajo este aspecto de este trabajo vamos a encontrar también a otros trabajadores como usted bien lo señalaba, los jornaleros que son contratados por horas y lo mismo sucede con los de la construcción.

Entonces, estamos dejando sí seguridad social, a muchos trabajadores en México con los riesgos que esto significa en su trabajo y que muchos de ellos lamentablemente tienen accidentes y después las familias viven en la pobreza, los mandamos a la pobreza extrema.

Entonces, no sé cuál sea la opinión de la Comisión del Trabajo, entiendo que los diputados queremos proponer, a veces, ver los temas en conjunto y tener una nueva Ley Federal de Trabajo, pero a lo mejor valdría la pena rescatar algunas cosas, algunos aspectos que pudiéramos sacarlos de una propuesta integral y revisarlos por su importancia, por su representatividad que tienen en la vida social del país y poder nosotros aligerar este grave problema que sufren muchas familias de trabajadores, sobre todo cuando sufren un accidente y que se quedan sin nada.

**El presidente diputado Uriel López Paredes:** Diputado Francisco Hernández Juárez.

**El diputado Francisco Hernández Juárez:** En general, en general todos los trabajadores que tiene un accidente en el transcurso de su domicilio a su lugar de trabajo y, viceversa, de la salida de su lugar de trabajo a su domicilio si en ese camino tiene un accidente está considerado como accidente de trabajo y el seguro le da toda que se requiere.

A mí me parece que eso de permitir que haya trabajadores de excepción que además de por sí sus condiciones laborales son tan precarias, que se les haga todavía más precarias marginando las de los beneficios que en general tienen los trabajadores que sinceramente no es significativo en el sentido de los accidentes, del 90 por ciento de los accidentes ocurren en el lugar de trabajo, no en el camino.

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Lunes 23 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 21, baag

A mí me parece que debiéramos nosotros reivindicar la igualdad para los trabajadores, no otra vez como el proyecto neoliberal, en México la felicidad del proyecto neoliberal es igualarnos a todos hacia abajo, en lugar de tratar de elevar las condiciones de vida y de salario de los trabajadores.

Pienso que deberíamos de ser en ese sentido sensibles a esta demanda, otra vez, teniendo el cuidado de buscar la manera de obtener los recursos, para no seguirle cargando más costos al Seguro Social, pero me parece que esta observación que hace la compañera Cristina sobre la Comisión de Trabajo, qué opina, porque nos vamos a ver, a mí me parece poco coordinados, si la Comisión de Seguridad Social saca un dictamen en sentido negativo y la Comisión de Trabajo saca un dictamen en sentido positivo por el mismo tema.

Me parece que valdría la pena que lo trabajáramos de manera conjunta y sirve que le damos un poco de calor a la Comisión de Trabajo, para que agilice su agenda, porque vale la pena, es necesario.

**El presidente diputado Uriel López Paredes:** Gracias, diputada. Diputada María Elena Pérez de Tejada.

**La diputada María Elena Pérez de Tejada Romero:** Gracias, presidente. En el mismo tenor que mi compañero que me ha antecedido, pedirle a los compañeros que la Mesa Directiva sea quien respetuosamente le pida a la Comisión de Trabajo que analice estos temas, porque lo diré por la iniciativa que Acción Nacional ha presentado, donde considera que este tipo de trabajo, así como lo decía la diputada, los trabajadores de la construcción, lo que tiene que ver por honorarios sean considerados y que tengan seguridad social y los patronos que no les brinden seguridad social a estos empleados, a estos trabajadores tengan una multa hasta de 500 salarios mínimos.

Así es como nosotros lo presentamos, obviamente no es que tenga que salir idéntico, pero sí que sean temas que podemos rescatar en las dos comisiones, en Comisiones Unidas y que no pueden esperar más tiempo, porque allá afuera los trabajadores están requiriendo, hasta que haya algo integral.

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Lunes 23 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 22, baag

Igual es el tema de las mujeres, somos el único país que no ha cumplido con lo que la OIT marca en cuestiones de equidad y género. Entonces, creo que tenemos que buscar a través de estas dos comisiones, que la Comisión de Trabajo saque dictámenes que nos puedan ayudar a todos, pongo sobre la mesa la petición de que la Mesa Directiva pudiera respetuosamente hacer el exhorto a la Comisión del Trabajo, para ver estos temas y sacar dictámenes en conjunto. Gracias.

**El presidente diputado Uriel López Paredes:** Gracias, diputada. Si así lo consideran nosotros estaríamos solicitándole muy atentamente a la Mesa Directiva a través de su presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social que pudiéramos reunirnos las Mesas Directivas, más las compañeros y compañeras que quieran sumarse, para no formalizar una reunión de comisiones conjuntas, donde podamos tener una dificultad de quórum.

Las Mesas Directivas y las compañeras y compañeros integrantes de ambas comisiones que pudieran estar interesados en el tema y que pudieran sumarse, ya se anotó la diputada Cristina... pide la palabra. Diputada Cristina, tiene la palabra.

**La diputada María Cristina Díaz Salazar:** Nada más para hacer un comentario corto. Aprovechando el viaje de que se van a reunir las Mesas Directivas por iniciativa de usted, presidente. Por ahí se presentó, también, una iniciativa de mi parte que tiene que ver con los trabajadores de la construcción, y que es de la naturaleza de la iniciativa de la diputada Carolina Gudiño, al cual le pediría que en esa agenda sumara la iniciativa que presentó su servidora.

**El presidente diputado Uriel López Paredes:** Bueno, para aprovechar el viaje, creo que armemos una agenda, armemos una agenda con la Comisión de Trabajo y Previsión Social, porque creo que son tres o cuatro asuntos los que...

(Sigue turno 6)

**Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Lunes 23 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 23, baag

...para aprovechar el viaje y creo que armemos una agenda con la Comisión de Trabajo y Previsión Social, porque creo que son tres o cuatro asuntos en los que estamos íntimamente relacionados.

Diputado Valdemar Gutiérrez Fragoso, si nos hace favor de ver ahí el tercer dictamen, por favor, y darle lectura.

**El diputado Valdemar Gutiérrez Fragoso:** Con su permiso, presidente. Dictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 151 de la Ley del Seguro Social, presentada por el ciudadano diputado Emilio Serrano Jiménez, del Grupo Parlamentario del PRD.

Conclusiones. Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, la Comisión de Seguridad Social concluye que no es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 151 de la Ley del Seguro Social presentada por el ciudadano diputado Emilio Serrano Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por lo que somete al pleno de la H. Cámara de Diputados el siguiente acuerdo:

Primero. No es de aprobarse y se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 151 de la Ley del Seguro Social, presentada por el ciudadano diputado Emilio Serrano Jiménez.

Segundo. Archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

Dado en la sala de juntas de la Comisión de Seguridad Social, a los 23 días del mes de agosto de 2010.

Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Uriel López Paredes:** Muchas gracias, diputado Valdemar Gutiérrez. Este es un asunto ya muy tratado desde la pasada Legislatura y está detenido en el Senado de la República, tiene no sé si

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Lunes 23 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 24, baag

desde la antepasada, pero claramente desde la pasada Legislatura en el Senado; entonces, ahí habría que ver nada más que el Senado ya trabaje sobre esto.

Sí, diputado Hernández Juárez.

**El diputado Francisco Hernández Juárez:** Otra vez me parece que en ese sentido la Comisión, como dice, diputado presidente, debiera ser cuidadosa al emitir sus criterios, porque al decir que la rechazamos, nos pronunciamos en sentido negativo va en contra de lo que decidió la anterior Legislatura, que sí la dio por aprobada y la mandó al Senado.

Me parece que lo que procede es que esta Comisión tome el acuerdo de exhortar al Senado, que apure su decisión y creo que no sobraría, ya que estamos discutiendo sobre este tema que nos planteó el compañero Valdemar, de siempre tener cuidado de ver de dónde se obtienen los recursos para que no se le esté cargando al raquíptico presupuesto del Seguro, pues una exhortación a que se discuta y eventualmente se tome una decisión sobre la propuesta y que se considere de dónde se pueden obtener los recursos para ello, desde aquí sugerirles de dónde pueden salir los recursos para la propuesta.

Pero no en sentido negativo, porque digamos, inclusive en contra de lo que la propia Legislatura anterior decidió.

**El presidente diputado Uriel López Paredes:** Nada más le recuerdo, diputado Hernández Juárez, es una cuestión de procedimiento, o sea, esa iniciativa ya está aprobada, debidamente aprobada, sancionada, con todos los de la ley y está en el Senado de la República; entonces, nosotros tenemos que desecharlas, cuantas lleguen en ese sentido y en los mismos términos, esas iniciativas.

Lo que está en sus carpetas ya, diputadas, diputados, es el exhorto al Senado para que resuelva. Eso viene ahí en sus carpetas, que es lo que procede hacer, por eso se está desechando, porque ya está aprobada; entonces, vamos a aprobar una cosa que ya se aprobó, que fue aprobada, por eso se desecha.



**Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Lunes 23 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 25, baag

Sí, diputado Valdemar Gutiérrez.

**El diputado Valdemar Gutiérrez Fragoso:** La propuesta va en el sentido y pasa en muchos lados, creo que nada más hay que darle la forma legal para lo que se hace en este momento.

Cuando algún trabajador ya con edad avanzada, pero que no tiene cubiertas las cotizaciones para recibir una pensión, siempre se busca la figura de un patrón sustituto para que sea el que le cubra las aportaciones restantes y pueda cubrir el requisito que marca la ley para que tenga derecho a una pensión.

Lo que se trata en esta iniciativa es precisamente que se le dé el carácter legal para que el trabajador mediante aportaciones propias o a través de otra persona pueda cubrir esas aportaciones que le faltan y tenga derecho a una pensión. Ese es el sentido de la propuesta.

A mí me parece magnífica, porque eso nosotros lo vemos diariamente, inclusive, nosotros les damos esas salidas para que puedan cubrir las semanas que les falta por cotizar; entonces, creo que nada más es de darle la legalidad y a mí me parece excelente la propuesta.

...

Sí, así es, es nada más legalizar algo que se está dando ya, que es de manera cotidiana.

...

**El diputado** : ¿Nos firman la excitativa de una vez?

**El diputado Valdemar Gutiérrez Fragoso:** De una vez la firmamos.

**El diputado** : Si me permite, puedo leer el documento que se está proponiendo a firma.

**Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Lunes 23 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 26, baag

**El presidente diputado Uriel López Paredes:** Adelante, diputado.

**El diputado :** Solicitud de excitativa a la presidencia de la Cámara de Senadores para que ésta a su vez excite a la Comisión de Seguridad Social de la misma Cámara en relación a la minuta con proyecto de decreto que adiciona un artículo Decimoctavo transitorio a la Ley del Seguro Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995.

**El presidente diputado Uriel López Paredes:** Gracias, diputado Hernández. Le pediría a la diputada Ana Elia Paredes Arciga, dé lectura a la cuarta propuesta de dictamen.

...

A ver, compañeras, compañeros diputados, el siguiente punto tiene que ver con las modificaciones al párrafo tercero del artículo 109 del Impuesto Sobre la Renta, que tiene que ver con las pensiones. A mí me decían algunos integrantes de esta comisión que Seguridad Social tendría ya que dictaminar al respecto, porque tenemos en total 22 propuestas y la gran mayoría están por la exención del impuesto a las pensiones, o sea, no se paga impuesto.

Hay otra del diputado Mario Di Costanzo, del Partido del Trabajo, que propone la exención hasta 25 salarios mínimos y hay otra de un servidor que está planteando el umbral de 12 salarios mínimos, y hay otras de algunos integrantes de Acción Nacional en el sentido de que quede el impuesto como está.

Me gustaría, en vista de que no tenemos el quórum legal correspondiente, que esto lo pudiéramos pasar y nos vamos a meter a una discusión que quién sabe qué vaya a suceder, que lo pudiéramos pasar para la siguiente reunión ordinaria de la Comisión y que lo discutamos a plenitud y resolvamos en esa reunión.

Entonces, vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, que en asuntos generales estábamos proponiendo a ustedes, tienen en su carpeta los términos, el formato de las comparecencias ante esta

**Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Lunes 23 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 27, baag

Comisión de los directores del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad de Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del ISSFAM, Infonavit y Fovissste y el presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Es un formato que tienen ahí en sus carpetas.

Sí, diputada.

**La diputada** : Gracias. Pedí la palabra para el punto que estábamos ya cerrando de la discusión del 109 del ISR y quería solicitar...

...

—Presidente, es que lo leyó y ya no volteó y yo estaba así.

Quería solicitar o quería proponer, más bien, a esta Comisión el que el día que lo fuéramos a discutir pudiéramos contar con gente preparada en este tema, que nos diera más datos, a lo mejor que pudiéramos compartir más este dato sobre este tema y propondría que estuviera aquí alguien de Hacienda para que nos sacara de algunas dudas y si hay más compañeros que quieran proponer a más personas que puedan...

(Sigue turno 7)

... Gracias.

**El presidente diputado Uriel López Paredes:** Gracias, diputada. Yo no sé si el planteamiento es en el seno de la reunión ordinaria de la comisión o alguna reunión previa...

**La diputada** : ... se disponga...

**Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Lunes 23 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 28, baag

**El presidente diputado Uriel López Paredes:** Tener más elementos. Está bien. Yo creo que una previa, porque si esta no va a... vamos a formalizarla se nos va a... es de Hacienda...

**La diputada** : ... puntos de vista, hay varias propuestas...

**El presidente diputado Uriel López Paredes:** Entonces si quieren hacemos una previa... estaremos nosotros entregándonos de pleno al pleno a partir del 1 de septiembre.

Entonces en el marco de la primera quincena del mes de septiembre podríamos... sí, los tiempos nos van a alcanzar, siempre nos están alcanzando los tiempos. Muy bien.

Yo les hago llegar en tiempo y forma el día en que alguien de Hacienda, especialista, nos venga aquí a explicar el tema. Los formatos los tienen ahí en sus carpetas, no sé si tengan algún comentario, alguna propuesta. Está el calendario de las comparecencias.

El siguiente punto es el que tiene que ver con el FAR...

**La diputada** : ... el lunes 20, no le pusieron la fecha.

**El presidente diputado Uriel López Paredes:** A ver, ¿cuál es la duda aquí? Perdón.

**La diputada** : ¿A qué hora nos vas a citar?

**El presidente diputado Uriel López Paredes:** No tenemos aquí... ¿dónde está don Alberto? No tenemos propuesta de ahora, o sea, la Secretaría de Gobernación nos mandaría la hora.

**El diputado** : El acuerdo, señor, sería que usted se comunicara con los titulares para acordar hora.

**Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Lunes 23 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 29, baag

**El presidente diputado Uriel López Paredes:** Muy bien, entonces eso hay que hacerlo a la mayor brevedad. Yo espero la próxima semana tengamos ya los horarios para que los guarden en sus agendas.

**El diputado** : ... es mínimo el porcentaje...

**El presidente diputado Uriel López Paredes:** No, no, tenemos que ver ahí el horario que nos acomode.

El siguiente punto del orden del día tiene que ver con el fondo de apoyo para la reestructuración de pensiones. Les informo, no sé si les integraron en su carpeta la información del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Traemos ahí una dificultad, que por cierto ahí la prensa ha estado sacando otras cosas que no dijimos, algunos medios, no todos, pero algunos están diciendo que nosotros estamos acusando que sustrajeron indebidamente 40 mil millones de pesos del fondo. No es así.

Nos preocupa lo siguiente. En primer lugar, no tenemos el monto, hay que solicitar a la Secretaría de Hacienda, al que asciende esa cantidad del fondo al cierre del segundo trimestre de este año, no lo tenemos, lo del FAR. Luego, los datos que tenemos, nos dicen que el primer año que se formó el fondo, fueron tomados, no sé exactamente, no sabemos para qué, ocho mil 100 millones de pesos. Luego fueron tomados del fondo 25 mil millones de pesos para el pago de pensiones del ISSSTE. Luego fueron tomados otros ocho mil 100 millones de pesos, no sabemos para qué. No tenemos claridad.

Yo espero que se hayan cumplido con los lineamientos que la propia Secretaría de Hacienda publicó para tener acceso al fondo, eso es lo que no sabemos.

Si hacemos el cálculo y agregamos lo que serían el concepto de intereses más o menos al segundo semestre de este año, el cálculo es que el fondo debería de andar alrededor de los 90 mil millones de pesos, el fondo de apoyo para la reestructuración de pensiones, el fondo tiene 59 mil 300 millones de pesos, esos son los datos que nos da el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

**Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Lunes 23 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 30, baag

No sabemos dónde parte de ese dinero, los 25 mil está claro que fueron al ISSSTE para pensiones al ISSSTE.

En qué término, yo espero que sean los correspondientes, legales que marcan los lineamientos con mucha precisión de Hacienda. Aquí el problema es que ese fondo sea usado, por lo menos, de manera clara, para las pensiones del ISSSTE, lo demás no sabemos, pero prácticamente la mitad de los fondos de pensiones, de los estados de la República están tronados y buena parte, la mayoría de las universidades públicas también tienen problemas bastantes serios para el pago de las pensiones, para no hablar del futuro.

Los estudios actuariales, a la mitad de los estados del país los tienen... digo, el caso de Chihuahua lo tienen a un mes, tienen que conseguir cada mes para pagar las pensiones. Veracruz, grave. En fin.

Entonces, los estados, porque es un fondo nacional para reestructurar las pensiones, los estados y las universidades se han visto impedidos de tener acceso al fondo, porque los lineamientos de la Secretaría de Hacienda son muy rígidos. Entonces, para empezar, uno de los requisitos es que tienen que cambiar su régimen pensionario, pasar del solidario de reparto, como lo conocemos, al de capitalización o cuentas individuales, eso ha metido en conflictos a la gran mayoría de los estados del país y no les ha permitido dar ese salto y por lo tanto no hay acceso a ese fondo.

Lo que nosotros hemos platicado con la Asociación Nacional de Instituciones Estatales de Seguridad Social, es que pudiéramos flexibilizar los lineamientos de la Secretaría de Hacienda para que pueda tener acceso a ese fondo. No se trata de que... el fondo hay que gastárnoslo porque ahí está.

Yo les he dicho a las y los directores, presidentes de institutos y direcciones de pensiones de los estados, que habrá que hacer reformas sustanciales a la ley. Yo conozco el caso de algunas, donde se retiran con el último salario que tienen los trabajadores, las trabajadoras, resulta que algunos hacen ahí trampa, porque en el último año, pasan al último puesto, al último nivel, al más alto, en lugar de jubilarse con 10, 12 mil pesos, se

**Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Lunes 23 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 31, baag

jubilán con 28, 35 mil pesos, que eso va en detrimento del futuro de los fondos de pensiones de los estados y de las universidades en el país.

La propuesta es esa, que pudiéramos flexibilizar, yo le pediría... ¿no está incluida en la carpeta, los lineamientos? Será enviada hoy mismo los lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para tener acceso a ese fondo. Hoy llega con ustedes esa...

Les vamos a hacer llegar una propuesta de modificación al artículo 19, si mal no recuerdo, tenemos un borrador, pero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que es la única posibilidad que hemos nosotros captado de abrir este fondo.

Queríamos comentárselos, es grave lo que está pasando, muchos ya están prácticamente en quiebra, sin reservas y... el caso de Jalisco es el que hizo una modificación mucho muy importante, yo diría que ahí se pasaron hasta con las... de los trabajadores, los mismos trabajadores tendrán que cotizar alrededor del 18 por ciento de los salarios, es muy alto. El caso de Jalisco, la reformas a la ley.

También les vamos a hacer llegar este borrador de propuesta para su conocimiento, análisis y que nos pudieran...

(Sigue turno 8)

... las reformas a la ley. Entonces, también les vamos a hacer llegar este borrador de propuesta para su conocimiento, análisis, y que nos pudieran decir si le modificamos, le ponemos o le quitamos conjuntamente con los lineamientos para tener acceso al Fondo de Apoyo para la Reestructuración de Personas. ¿No sé si hay algún comentario sobre esto?

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Lunes 23 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 32, baag

Finalmente, la compañera diputada, aquí presente, Enoé Margarita Uranga Muñoz, junto con el diputado Moreira, nos hicieron llegar una propuesta de modificación de diversos artículos, fracciones de los mismos de la Ley del Seguro Social y de la Ley del ISSSTE, esto relacionado con los matrimonios del mismo sexo.

Lo comentamos en la mesa directiva hace más o menos 15 o 22 días y dada la premura dado que había la presión para resolver sobre otras iniciativas y propuestas que habían llevado a la comisión, decíamos que era un asunto que habría que ver un poco más adelante. Ése fue el comentario, lo que comentamos en la mesa directiva. Hace algunos días, todas y todos ustedes saben que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió al respecto y entonces es un asunto que ahora sí se convierte en importante y urgente. Entonces, les comento.

Hay una propuesta del diputado Jaime Cárdenas, del Partido del Trabajo, muy parecida a la que hace la diputada Enoé, que es posterior por cierto, Enoé, y que incluye no nada más las leyes del IMSS y del ISSSTE, sino también la de Salud, o sea, ése es el plus que trae la propuesta del diputado Jaime Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo.

Éstas son las dos propuestas y a mí me pidió la diputada que si pudiera el día de hoy acompañarnos y, además acompañarnos, explicarnos para quienes no conozcan a fondo la propuesta, por cierto el diputado Moreira también, del Partido Revolucionario Institucional, tuvieran más elementos de juicio sobre ella.

Por lo tanto, si me permiten, compañeras y compañeros diputados, le estaríamos pidiendo a la compañera diputada Enoé que hiciera uso de la palabra en este punto del orden del día.

**La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz:** Gracias, presidente y gracias, compañeros. Prometo no extenderme mucho. La intención de estar el día de hoy era acompañar, además entre paréntesis con la disculpa del diputado Rubén Moreira que llamó y me reporta que está enfermo, acompañar la revisión que ustedes hacen, entiendo, ya de un proyecto de dictamen con respecto al tema que el presidente de la comisión ha preparado.



## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Lunes 23 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 33, baag

La intención de precisar el por qué la propuesta que presentamos, además no solamente el diputado Rubén Moreira y su servidora, sino la mayoría de diputados del estado de Coahuila y la mayoría de diputados del Distrito Federal, solamente nuestros compañeros diputados de Acción Nacional no acompañaron la propuesta. Ésta es una propuesta que está firmada por todos los diputados del PRI, de Coahuila y del Distrito Federal, por todos los diputados del PRD, de Coahuila y del Distrito Federal, y así sucesivamente el Panal, el Partido Verde y el Partido del Trabajo, incluido el diputado Jaime Cárdenas.

La intención de presentar la propuesta con referencia explícitamente al IMSS y el ISSSTE era nuestra intención de que se revisara solamente en esta comisión, en la idea de allanarle el camino y no como es el caso de la otra propuesta que comentaba el presidente, tener que esperar a que comisiones unidas dictamine.

Por eso no hace alusión al tema de la Ley de Salud, por eso solamente se circunscribe a los temas que se están tratando aquí. La idea de que esta comisión sea la única que tenga la responsabilidad, así lo es, de dictaminar en relación a su contenido, que no es más que el que estas leyes se armonicen con las instituciones que, tanto en el estado de Coahuila como en el Distrito Federal nos hemos dado para el reconocimiento de hogares alternativos al matrimonio y al concubinato, la forma ortodoxa como los conocemos; en el caso del Distrito Federal no solamente el tema de los matrimonios, sino también de las sociedades de convivencia; y en el caso de Coahuila, de los pactos de solidaridad.

La búsqueda es solamente. Ustedes lo han visto ya en el documento que el presidente les ha acercado. Nada más estandarizar el lenguaje, la modificación se reduce a eso para que quede abierta la posibilidad a que quienes ya son trabajadores que están cotizando para estas instituciones y que opten no por un matrimonio heterosexual, sino por un matrimonio homosexual o por establecer un pacto de solidaridad o una sociedad de convivencia, tenga la posibilidad de tener este reconocimiento ciertamente bajo las mismas reflexiones que la Suprema Corte de Justicia ha hecho.

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Lunes 23 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 34, baag

Somos familia, las personas que estamos en una relación que no es heterosexual y que estamos unidas por alguna de estas figuras somos familia, así lo ha resuelto la Corte. Tenemos la posibilidad de tener hijos o no y se trata de un tema, que esto es uno de los aspectos más relevantes de la resolución de la Suprema Corte, se trata de un tema de derechos fundamentales, no solamente de garantías institucionales, y por ello la importancia de que la salud se haga extensiva hacia las personas del mismo sexo.

Es importante el que precisemos que en relación a las proyecciones económicas que implican que ya están incorporadas en el dictamen, el asunto no es relevante. El Seguro Social proyecta a sus solteros como tales para los gastos a futuros, no sabe si son homosexuales o son heterosexuales y en consecuencia esos solteros que ahora se casarán con una pareja del mismo sexo ya los tenía proyectados con la posibilidad de casarse con una pareja de distinto sexo.

Las cifras no son particularmente relevantes, les comento, entre paréntesis, que desde el 2006 a la fecha que se han generado los pactos de solidaridad en Coahuila se trata de 230 parejas, en el caso de las sociedades de convivencia de mil 514 y en el caso de los matrimonios estamos llegando apenas a la cifra de 400, a pesar de que naturalmente en este momento es la curva alta de solicitudes de matrimonio.

No es un tema económico. No tiene por ahí una objeción y sí en cambio es un tema que tiene para un grupo de la sociedad, al que desde luego además como saben yo pertenezco, una relevancia fundamental porque se trata de reconocer no solamente el tema del derecho a la salud, sino al concepto extendido de seguridad social.

La iniciativa es muy modesta, el único otro aspecto que toca es el de buscar homogeneizar los concubinatos al periodo de dos años, que en la tabla nacional en relación a los códigos civiles es la mayoría. La mayoría de códigos en el país establecen esa como la fecha estándar y no está buscando plantearse más allá.

**Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Lunes 23 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 35, baag

Es una iniciativa, además, que fue presentada desde marzo, pero que no es la primera vez que se presenta. Ha habido ya dos intentos en dos legislaturas anteriores, pero ésta es la primera vez que se presenta con una característica única.

Lo que hicimos, tanto los diputados de Coahuila como el Distrito Federal, es plantearles a ustedes, plantearle a la Cámara de Diputados, ésta como una demanda también del cumplimiento de pacto federal, del reconocimiento por la Cámara de Diputados, del derecho que todos los estados tienen a crear sus instituciones y la obligación que en este pacto federal tenemos de reconocer las instituciones que soberanamente, tanto el Distrito Federal como el estado de Coahuila se han dado.

Hasta ahí llega el planteamiento y si hubiera dudas yo con mucho gusto las desahogaría, pero la solicitud específica y esto así de manera muy encarecida, es que ustedes pudieran estar considerando el dictaminar este tema en su próxima inmediata sesión ordinaria de comisión.

**El presidente diputado Uriel López Padilla:** Gracias, diputada Enoé. El diputado...

(Sigue turno 9)

... este tema en su próxima e inmediata sesión ordinaria de comisión.

**El presidente diputado Uriel López Paredes:** Gracias, diputada Enoé. Diputado Hernández Juárez.

**El diputado Francisco Hernández Juárez:** Gracias. Desde luego toda mi solidaridad a la iniciativa, y mi apoyo por lo que signifique apoyarla en esta comisión, pero yo me quería referir, además de mi expresión de solidaridad a esta iniciativa, también a otro tema, que yo siento que es imprescindible que la comisión incluya dentro de sus discusiones, que es esta disposición que se sacó por parte de la Corte, para que se disminuya de 25 a 10 salarios mínimos el monto de las pensiones.

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Lunes 23 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 36, baag

Yo entiendo que ya se giró la iniciativa a esta comisión, y me parece importante que también pudiera discutirse en la inmediata próxima sesión, porque como yo lo entiendo, es más, como me han asesorado, ésta se puede entender como una decisión administrativa el que el Seguro Social haya decidido no ajustarse a la decisión de la Corte.

Pero, si eventualmente la administración del Seguro cambia, pues pueden cambiar de criterio y pueden volver otra vez a querer llevarnos a ese terreno, y sólo la modificación a la Ley del Artículo 125 Transitorio nos podrá dejar con la tranquilidad de que además se cumple estrictamente con lo que hemos pagado los trabajadores para que nos den nuestra pensiones.

Entonces, sólo quisiera hacer la observación de que se considere dentro de los trabajos de esta comisión ese tema, por favor.

**El presidente diputado Uriel López Paredes:** Sí, gracias, diputado Hernández Juárez.

En la lectura de los asuntos turnados de parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a esta comisión ahí viene el día de hoy en su carpeta, o sea, no está en el orden del día como una propuesta. Tenemos dos propuestas, y prácticamente son tres, porque yo quiero pasar una consideración de la comisión, pero la que nos turnaron ya la tenemos ahí está en el cuerpo del orden del día, y es parte, por eso se nos va acumulando todo esto, pero es parte de las que estarían, por la importancia y la inmediatez del asunto pasándose en la próxima reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social.

Compañera diputada Enoé, nada más para informarle que la propuesta fue entregada en el mes de abril a todos y todas las diputadas de esta comisión, y está enunciado, y habrá que enunciado, como usted dice, a la mayor brevedad posible. Con mucho gusto, diputada.

Sí, diputado Hernández.

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Lunes 23 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 37, baag

**El diputado Hernández:** Sí, en relación a la propuesta que hace la diputada Enoé, efectivamente, nuestra solidaridad estamos complacidos de que este sector importante de la sociedad esté luchando por sus intereses, por su seguridad social, y yo creo que esta misma Comisión de Seguridad tendrá que hacer eco a este planteamiento que hace el diputado Moreira y la diputada Enoé, con objeto de evaluar y analizar.

Sin embargo, también creo que hay aspectos de vital importancia que son necesarios de sacar en esta comisión. Los trabajadores pensionados, lo que decía el diputado acerca del problema que analizamos hace un mes aquí de la tesis de jurisprudencia que dictaminó la Suprema Corte de Justicia, de reducir a 10 salarios mínimos quiero decirle, diputado, que se ha conformado un grupo de asesores por parte de esta comisión, con objeto de analizar los trabajos, el alcance real, legal de esta situación.

Y definitivamente poner un alto a esta arbitrariedad que se le quiere dar a los trabajadores, de por sí castigados en sus recursos económicos. Así como éste, los temas que hoy tratamos también son de vital importancia.

Yo creo que todos, en su justa medida iremos desahogando. No la haremos a un lado, la estaremos evaluando, pero también creo que vienen temas que no solamente son 400 o 500, no importa la cantidad de personas que están en esa sociedad de convivencia.

Por otro lado tenemos 1 millón, 2 millones de pensionados; 40 millones de personas que están también queriendo que nosotros legislemos en materia de sus beneficios. Entonces, en la medida de la importancia — así yo lo considero— iremos trasladando en esta comisión la definición de las iniciativas correspondientes.

**El presidente diputado Uriel López Paredes:** Sí, gracias diputado. Diputada Cristina.

**La diputada María Cristina Díaz Salazar:** Yo quisiera considerar lo que ha señalado la diputada. Yo creo que es un tema no menor es un tema social importante, porque se le dio una celeridad en la propia sociedad, que llegó a la Corte, y la Corte ya sustentó y declaró.

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Lunes 23 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 38, baag

Entonces, sí creo yo, y coincido con usted —yo no tengo el documento, me gustaría tenerlo— especialmente considerar lo que corresponde en materia de Ley de Salud y en materia de Seguridad Social poner mi parte, en razón de que crearíamos un conflicto de leyes si no lo revisamos.

Independientemente de la posición personal de cada uno de ustedes, que es muy respetable, yo creo que el mismo tema, y la misma Suprema Corte de Justicia lo ha puesto en una agenda actualizada, en la cual tendríamos nosotros... no nos podríamos dar mucho tiempo, porque si no, nosotros como Legislativo, el día de mañana seremos severamente analizados y criticados porque no pusimos en orden las leyes en donde vienen de un Poder Supremo, que es la Suprema Corte de Justicia la que ya dictaminó.

Entonces, yo considero que, aún independiente de la posición personal de cada uno de nosotros, que es muy respetable, ya es un tema de derecho, ya es un tema legislativo que debe de estar en la agenda, y tendríamos que ponerlo en el orden del día.

**El presidente diputado Uriel López Paredes:** Sí. Yo coincido plenamente o sea hay que poner el reloj a la hora, o sea, ya resolvió la Suprema Corte, legislativamente hay que poner esto al día. Sí, entonces habría que integrarlo en la próxima reunión.

Bueno, compañeras y compañeros diputados, asesores, representantes de los medios de comunicación, y el diputado Hernández Juárez tiene algo que decirnos.

**El diputado Francisco Hernández Juárez:** Perdón. La verdad es que es lamentable que esta comisión esté intentando hacer su trabajo, y que tengamos que estar “pasando aceite” para integrar el quórum, a veces esperando hasta hora y media. Bueno es más, simplemente no logramos integrarlo y qué hora es.

Yo la verdad, con todo respeto me atrevería a decir, que si revisamos por qué veríamos que es probable que sean los mismos, que si de plano no pueden, no quieren, no les interesa, pues ojalá sus grupos parlamentarios

**Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Lunes 23 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 39, baag

puedan nombrar a alguien que le dé la importancia que requiere esta comisión, porque la verdad, todo este trabajo está sujeto a que en algún momento tengamos quórum, y parece que...

Yo espero que no sea a veces uno de esos trucos que se hacen para que no se pueda sacar adelante este trabajo, pero sí me parecería importante que se hiciera algo para exhortar a los que no vienen, para que nos hagan favor de apoyarnos con su trabajo.

**El presidente diputado Uriel López Paredes:** Cómo no. Miren, sobre ese asunto que es de la máxima relevancia, aquí lo que estamos proponiendo, por lo menos algunos diputados son modificaciones en el marco de la reforma a la Ley Orgánica del Congreso General, o sea, donde se sancione con una parte de su dieta a los diputados que no concurran a las reuniones de las comisiones, porque es la queja de todos los presidentes en la Conferencia.

Es difícilísimo hacer quórum anda uno sacándolos ahí del pleno pidiéndoles por favor hablándoles a su casa, en fin, yo le envié a cada uno de los coordinadores de los grupos parlamentarios las listas de asistencia a esta comisión, de los diputados de su fracción.

Tenemos un problema, la Comisión de Administración está dando seguimiento a la productividad de las comisiones, o sea, hoy por lo menos pudimos haber resuelto claramente dos dictámenes, o sea, ya no salieron, o sea, tenemos esa dificultad, y vamos a pedirle invariablemente al Canal del Congreso que nos acompañe a estas reuniones, donde invariablemente estaremos pasando lista de presentes.

Por lo menos, que quede constancia de quiénes están asistiendo a las reuniones de comisión, y quiénes no. Muchas gracias.

**El diputado :** Oye, diputada, lo de la propuesta... (Hasta aquí llegó la grabación).

---o0o---

**Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Lunes 23 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 40, baag